



DIRECTORIO

Resolución N° 539/018 NM/nm

Ref. Expediente N° 7974/018

Montevideo, 2 de Julio de 2018.

VISTO: la Compra Directa Nro. 111/018 dispuesta para la "Adquisición de Materiales y Artículos de Oficina";-----

RESULTANDO: I) que desde el Departamento de Proveeduría se eleva detalle de necesidades de artículos de oficina, de los que ya no se cuenta con stock, remitiéndose las actuaciones al Departamento de Adquisiciones para impulsar un procedimiento de Compra Directa;-----

II) que consultado el Departamento de Planeamiento y Presupuesto se informa según planificación aprobada por Resolución Nro. 121/018 de fecha 7 de Febrero y su ampliatoria Nro. 222/018 de fecha 13 de Marzo ppdo., surge que la misma se determinó un gasto para "Material de Oficina" por \$ 2.000.000 (pesos uruguayos, dos millones), por lo que la necesidad de los créditos solicitados para realizar el procedimiento estaría contemplado dentro de dicha planificación;-----

CONSIDERANDO: I) que realizadas las etapas técnico administrativas y habiéndose presentado las ofertas, se derivan las presentes actuaciones a la Cra. Nora Medina para los controles de estilo;-----

II) que dando cumplimiento a lo solicitado, la Cra. Medina expresa que teniendo a la vista las ofertas en línea y demás datos, se verifica la Autorización para Gastar, la que se encuentra en condiciones de ser firmada por la Autoridad Competente, salvo que los proveedores no mantengan las ofertas presentadas, por lo que sugiere ratificar o rectificar este extremo;-----

III) que derivadas las presentes al Departamento de Adquisiciones y consultadas las Empresas, surge que una de las firmas no mantiene la oferta, por lo que se procede a modificar la propuesta de adjudicación, lo que conlleva a un reelaboración de la Autorización para Gastar;-----

IV) que cumplida esta instancia, se remiten las presentes a este Directorio, por lo que se procederá al dictado de Resolución de adjudicación en los términos sugeridos en las presentes actuaciones;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 33, Literal B) del TOCAF;-----



EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE
Según lo acordado en Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Junio de 2018
RESUELVE:

1º) ADJUDÍCASE la Compra Directa Nro. 111/018 dispuesta para la "Adquisición de Materiales y Artículos de Oficina", según el siguiente detalle:

A LA FIRMA SANTIAGO ALOY S.A.

Ítem 1: 200 (doscientos) Bandejas de Escritorio de plástico (Variante 2), por un total de \$ 15.420,80 (pesos uruguayos, quince mil cuatrocientos veinte con 80/100) impuestos incluidos.

Ítem 4: 3.000 (tres mil) Bolígrafos azules (Variante 1), por un total de \$ 21.960,00 (pesos uruguayos, veintiún mil novecientos sesenta) impuestos incluidos.

El monto total adjudicado a la Firma SANTIAGO ALOY S.A., asciende a \$ 37.380,80 (pesos uruguayos, treinta y siete mil trescientos ochenta con 80/100) impuestos incluidos, Modalidad de Pago: Crédito a 90 (noventa) días.

A LA FIRMA ISAFER LTDA.

Ítem 2: 1.000 (mil) Biblioratos de cartón, tamaño A4, por un total de \$ 51.850,00 (pesos uruguayos, cincuenta y un mil ochocientos cincuenta) impuestos incluidos.

Ítem 3: 300 (trescientos) Biblioratos de cartón, tamaño Oficio, por un total de \$ 15.555,00 (pesos uruguayos, quince mil quinientos cincuenta y cinco) impuestos incluidos.

El monto total adjudicado a la Firma ISAFER LTDA., asciende a \$ 67.405,00 (pesos uruguayos, sesenta y siete mil cuatrocientos cinco) impuestos incluidos, Modalidad de Pago: Crédito a 90 (noventa) días.

A LA FIRMA PAPELCUR S.A.

Ítem 5: 200 (doscientas) cajas de Broches 2 puntas tipo self Nro. 5, por un total de \$ 8.906,00 (pesos uruguayos, ocho mil novecientos seis) impuestos incluidos.

Ítem 6: 200 (doscientas) cajas de Broches 2 puntas tipo self Nro. 10, por un total de \$ 9.394,00 (pesos uruguayos, nueve mil trescientos noventa y cuatro) impuestos incluidos.

Ítem 10: 500 (quinientos) lápices color negro Nro. 2, por un total de \$ 1.640,90 (pesos uruguayos, mil seiscientos cuarenta con 90/100) impuestos incluidos.

El monto total adjudicado a la Firma PAPELCUR S.A., asciende a \$ 19.940,90 (pesos uruguayos, diecinueve mil novecientos cuarenta con 90/100) impuestos incluidos, Modalidad de Pago: Crédito a 90 (noventa) días.

A LA FIRMA CASAROTTI PEIRANO ESTEBAN LUIS

Ítem 7: 5.000 (cinco mil) Sobres de nylon tamaño A4, por un total de \$ 3.477,00 (pesos uruguayos, tres mil cuatrocientos setenta y siete) impuestos incluidos.



El monto total adjudicado a la Firma CASAROTTI PEIRANO ESTEBAN LUIS, asciende a \$ 3.477,00 (pesos uruguayos, tres mil cuatrocientos setenta y siete) impuestos incluidos, Modalidad de Pago: Crédito a 90 (noventa) días.

A LA FIRMA PAPELERIA GALLI S.A.

Ítem 8: 5.000 (cinco mil) Sobres de nylon tamaño Oficio, por un total de \$ 4.941,00 (pesos uruguayos, cuatro mil novecientos cuarenta y uno) impuestos incluidos.

El monto total adjudicado a la Firma PAPELERIA GALLI S.A., asciende a \$ 4.941,00 (pesos uruguayos, cuatro mil novecientos cuarenta y uno) impuestos incluidos, Modalidad de Pago: Crédito a 90 (noventa) días.

A LA FIRMA IMPRENTA LA ECONOMICA S.A.

Ítem 9: 1.200 (mil doscientos) paquetes de papel para impresora y/o fotocopidora 75 g/m2 (Opción B), por un total de \$ 130.881,60 (pesos uruguayos, ciento treinta mil ochocientos ochenta y uno con 60/100) impuestos incluidos.

El monto total adjudicado a la Firma IMPRENTA LA ECONOMICA S.A., asciende a \$ 130.881,60 (pesos uruguayos, ciento treinta mil ochocientos ochenta y uno con 60/100) impuestos incluidos, Modalidad de Pago: Crédito a 90 (noventa) días.

A LA FIRMA MAPA S.A.

Ítem 11: 2.000 (dos mil) cajas de broches rectos para engrampadora 26/6, por un total de \$ 9.760,00 (pesos uruguayos, nueve mil setecientos sesenta) impuestos incluidos.

El monto total adjudicado a la Firma MAPA S.A., asciende a \$ 9.760,00 (pesos uruguayos, nueve mil setecientos sesenta) impuestos incluidos, Modalidad de Pago: Crédito a 90 (noventa) días.

2º) ESTABLÉCESE que el monto total adjudicado en la presente Compra Directa, asciende a \$ 273.787,00 (pesos uruguayos, doscientos setenta y tres mil setecientos ochenta y siete) Impuestos Incluidos.

3º) COMUNÍQUESE al Departamento de Planeamiento y Presupuesto y hecho, pase a la Dirección General Administrativa con destino al Departamento Administrativo Logístico - Departamento de Adquisiciones para la publicación del presente acto y notificación de las firmas adjudicatarias; hecho, remítase por su orden, a las Divisiones Servicios Generales y Financiero Contable.


A.S. Betty Kozlowsky
DIRECTORA
INISA


ALVARO VIVIANO
PRESIDENTE INTERINO
INISA

Tel. (+598) 29161855 - Treinta y Tres 1481 - C.P.11000 - Montevideo - Uruguay
www.inisa.gub.uy